

Núm. 4437.—RESOLUCION del P. E. que vota la suma de \$100, como contribución de la República para la creación en España del Hospicio Núñez de Arce.—G. O. Núm. 1552 del 30 de Julio 1904.

CARLOS F. MORALES L.,
Presidente Constitucional de la República.

Vista la exposición elevada por la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid (España), solicitando el concurso del Gobierno para la creación de un Hospicio que se denominará "Núñez de Arce", y con el objeto de brindar protección á los hombres de letras desvalidos; y

Atendiendo: á que se trata de una obra de alta beneficencia;

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVO:

Unico: Votar la cantidad de *cien pesos oro*, como óbolo de la República, para tan elevado fin.

Los Secretarios de Estado de los Despachos de Justicia é Instrucción Pública y Hacienda y Comercio, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 18 días del mes de Julio de 1904; año 61º de la Independencia y 41º de la Restauración.

MORALES L.

Refrendada: El Secretario de Estado en los Despachos de Justicia é Instrucción Pública, interino,—B. Pichardo.

Refrendada: El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, interino,—Juan Fco. Sánchez.
